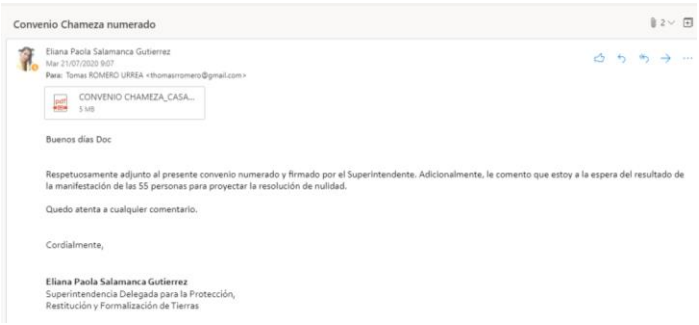
EVIDENCIAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 379 DE 2020

JULIO 2020

OBLIGACION 5. Realizar impulso y seguimiento a todos los procesos de formalización de acuerdo a los convenios diseñados por la Coordinación de Formalización y/a Supervisor del Contrato, en cuanto a número de procesos en desarrollo, identificación de etapa de los procesos, identificación de beneficiarios, títulos entregados por entidad territorial debidamente registrados, y cumplimiento de requisitos para la formalización y el saneamiento de la propiedad.

1. **Chámeza:** Convenio N° 080. Pendiente revocatoria de 54 resoluciones firmadas en 2019 para proyectar nuevamente con la normatividad vigente por favorabilidad a los beneficiarios.


Convenio Chameza numerado

Eliana Paola Salamanca Gutierrez
Mar 21/07/2020 9:07
Para: Tomas ROMERO URREA <thomasromero@gmail.com>

CONVENIO CHAMEZA_CASA...
5 MB

Buenos días Doc

Respetuosamente adjunto al presente convenio numerado y firmado por el Superintendente. Adicionalmente, le comento que estoy a la espera del resultado de la manifestación de las 55 personas para proyectar la resolución de nulidad.

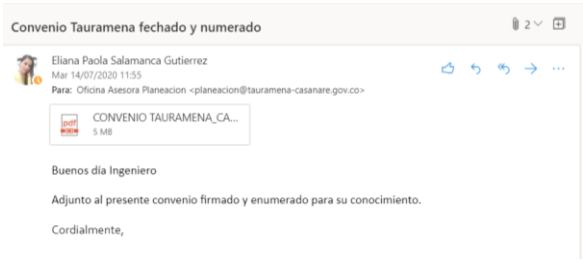
Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

Eliana Paola Salamanca Gutierrez
Superintendencia Delegada para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras

2. **Yopal:** Se encuentra en trámite el filtro de la base de Yopal, pendiente extraer el potencial de formalización para Morichal y el Morro y solicitar certificados de uso de suelo. Se ha apoyado, orientado y asesorado al municipio para subsanar la falsa tradición de un inmueble, para ello el municipio se encuentra adelantando trámite conforme la Instrucción Administrativa 003/2019. Se apoyó al municipio en la sustentación ante el Concejo Municipal del Proyecto de Acuerdo N° 016 de 2020 para facultades al Alcalde para ceder a título gratuito. Facultades otorgadas.

3. **Tauramena**: Convenio N° 074. Se obtuvo certificados de uso de suelo y certificados de nomenclatura de los 124 predios que conforman Villa Esther I. Pendiente carencia registral de las cédulas matrices. Pendiente facultades del concejo para subsidio en especie.


Convenio Tauramena fechado y numerado

Eliana Paola Salamanca Gutierrez
Mar 14/07/2020 11:55
Para: Oficina Asesora Planeacion <planeacion@tauramena-casanare.gov.co>

CONVENIO TAURAMENA_CA...
5 MB

Buenos día Ingeniero

Adjunto al presente convenio firmado y enumerado para su conocimiento.

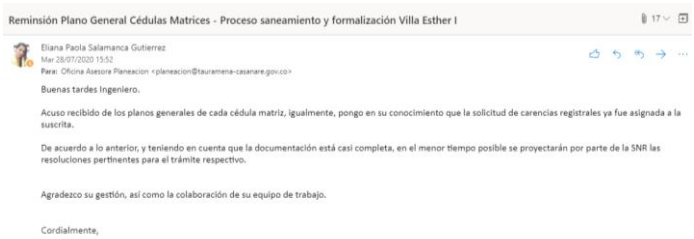
Cordialmente,


ENVIO DIRECCIONES CÉDULAS MATRICES VILLA ESTHER III

Eliana Paola Salamanca Gutierrez
Mar 14/07/2020 14:03
Para: Oficina Asesora Planeacion <planeacion@tauramena-casanare.gov.co>

OFICIO DIRECCIONES CEDUL...
636 KB



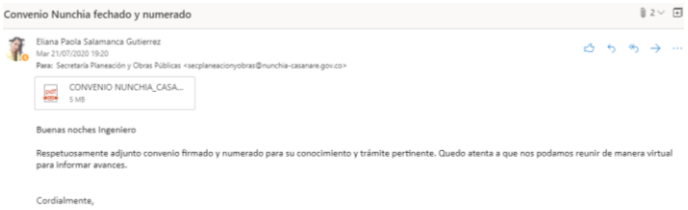


4. **Recetor**: Se envió documentación y convenio firmado por el Alcalde. Se encuentra pendiente el filtro de la base de datos enviada en el 2020, así como la revisión y ajuste de las 25 resoluciones proyectadas en 2019.



5. **Monterrey:** Se encuentra en trámite filtrada la base de datos en un 100%, pendiente extraer el potencial de formalización, solicitar certificados de uso de suelo y carencia registral. Pendiente facultades al Alcalde por el Concejo.

6. **Nunchía:** Convenio N° 086. Se llevó a cabo corrección del filtro de base de datos, pendiente extraer el potencial de formalización, solicitar certificados de uso de suelo y carencia registral.



7. **Pore:** Convenio firmado por la señora Alcaldesa, así mismo se obtuvo dos (2) bases de datos, pendiente por filtro.


ENVÍO CONVENIO FIRMADO MUNICIPIO PORE

Eliana Paola Salamanca Gutierrez
Lun 27/07/2020 12:20
Para: Lina Marcela Bedoya Rodriguez

Convenio Interadministrativo....
5 MB

Buenas tardes Doc

Respetuosamente adjunto al presente convenio firmado por la señora Alcaldesa del municipio de Pore, Casanare. Los documentos que acreditan la condición de Alcaldesa y otros se los envié con anticipación.

Quedo atenta a sus directrices.

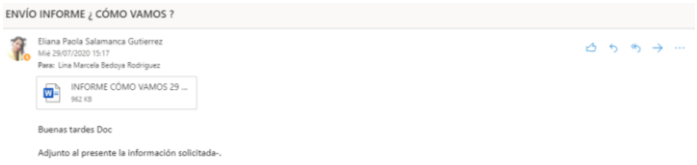
Cordialmente,

8. **Maní:** Se envió oficio al señor Alcalde, invitándolo para que suscriba el convenio y así continuar con la labora que inició en el año 2019. Pendiente caracterización.

9. **Trinidad:** Convenio revisado por el señor Alcalde, enviado a jurídica SNR para adecuación, base de datos para el filtro.

OBLIGACIÓN 4. Elaborar y presentar informes mensuales sobre los avances en el desarrollo de los procesos de saneamiento y formalización o cuando estos se requieran por el Supervisor del Contrato.

- Se envió informe mensual.


ENVÍO INFORME ¿ CÓMO VAMOS ?

Eliana Paola Salamanca Gutierrez
Mié 29/07/2020 15:17
Para: Lina Marcela Bedoya Rodriguez

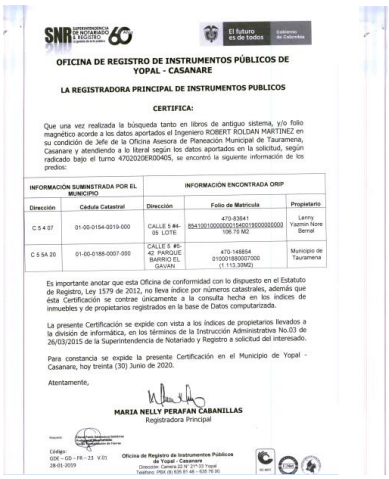
INFORME CÓMO VAMOS 29 ...
962 KB

Buenas tardes Doc

Adjunto al presente la información solicitada-.

OBLIGACIÓN 9. Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato a solicitud del Supervisor.

- Se está emitiendo respuestas a las Carencias Registrales que solicitan las autoridades y en general a la ORIP Yopal.


OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema, y/o folio magnético acorde a los datos aportados el Ingeniero ROBERT ROLDAN MARTINEZ en su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Tauramena, Casanare y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno 470202DER00405, se encontró la siguiente información de los predios:

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO		INFORMACION ENCONTRADA ORIP		
Dirección	Cédula Catastral	Dirección	Folio de Matricula	Propietario
C 5 4 07	01-00-0154-0019-000	CALLE 5 #4-09 LOTE	470-83841 85410010000000154001900000000 106.70 M2	Lenny Yazmin Nore Bernal
C 5 5A 20	01-00-0188-0007-000	CALLE 5 #5-42 PARQUE BARRIO EL GAVAN	470-148864 01000188000700S (1.113.39M2)	Municipio de Tauramena

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva indice por números catastrales, además que esta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy treinta (30) Junio de 2020.

Atentamente,

MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS
Registradora Principal


OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema, y/o folio magnético acorde a los datos aportados por el Ingeniero ROBERT ROLDAN MARTINEZ en su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Tauramena, Casanare y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno 470202DER00405, **NO** se encontraron antecedentes registrales frente a los siguientes predios:

Cedula Catastral	Dirección	Ocupante	Cédula
01-00-0299-0003-000	K 11 21 15	Camilo Caballero Urrutia	1023980[illegible]
01-00-0275-0005-000	C 18 10 15	Maria Fernanda Forero	1000034497
01-00-0399-0002-000	K 11 22 45	Misbeth Pérez Duran	49658051
01-00-0194-0003-000	K 17A 9 31	Doris Patricia Avila Garcia	33676521
01-00-0399-0003-000	C 34 11 50	Martha Yaneth Gordillo	1048710063
01-00-0338-0001-000	C 4 7 22	Alfredo Cárdenas Muñoz	1115910688
01-00-0399-0003-000	K 11 22 31	Maria Nelly Martínez	23.467.238
01-00-0398-0001-000	C 22 14A 16	Antonio Andrés Ramirez	80100787
01-00-0382-0001-000	C 88 5A 19	Zona Verde Villa Esther	
01-00-0410-0001-000	C 88 4B 21	Zona Verde Villa Esther	
01-00-0375-0001-000	C 80 8 1	Zona Verde Villa Esther	
01-00-0399-0003-000	K 11A 21 14	Inés Roa	21739822
01-00-0399-0003-000	K 11A 21 26	Sonia Alexandra Alvarez	23467542
01-00-0232-0003-000	C 74 9 44	Luz Nerma Mora	33058099
01-00-0299-0001-000	C 17 7 55	Miguel Angel Linares	79421449
01-00-0281-0005-000	C 20 15 04	Salomón Martínez	9513382
01-00-0232-0003-000	C 18A 12 55	Norvey Smith Vallejo	1006416296
01-00-0334-0001-000	C 7A 7 15	Dora Alix Penagos	1006416296
01-00-0374-0007-000	C 5 2 61	Onofre Barreto Buitrago	74658916
01-00-0396-0002-000	C 23 7A 18	Margarita Mendoza	23751356
01-00-0398-0001-000	C 21 14 30	Iseth Natali Sanbochiten	23623893

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva indice por números catastrales, además que


ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy treinta (30) Junio de 2020.

Atentamente,

MARIA NELLY PERAFAN CABANILLAS
Registradora Principal

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema, y/o folio magnético acorde a los datos aportados por el Ingeniero ROBERT ROLDAN MARTINEZ en su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Tauramena, Casanare y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno 4702020ER00405, **NO** se encontraron antecedentes registrales frente a los siguientes predios:

No. Cedula Catastral	Dirección	Adjudicatario Actual	Identidad
01-00-0040-0003-000	C 10 15 18	KRISTIAN STIVEN RIVERA	1.113.810.801
01-00-0073-0001-000	K 1A 2 84	BLANCA NANCY JIMENEZ	40.385.916
01-00-0038-0006-000	C 7 10 39	MARIA JESUS MARTINEZ	23.467.254
01-00-0007-0003-000	K 13 2 20	GILBERTO ROLDAN MARTINEZ	14.956.884
01-00-0062-0005-000	C 4 11 15	VICTOR JULIO ROA DAZA	74.845.384

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva índice por números catastrales, además que ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy seis (06) Julio de 2020.

Atentamente,

MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora Principal

Elaboró:

Código: GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare
Dirección: Carrera 22 N° 21ª-33 Yopal
Teléfono: PBX (8) 635 81 46 – 635 76 00

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema, y/o folio magnético acorde a los datos aportados por el Ingeniero ROBERT ROLDAN MARTINEZ en su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Tauramena, Casanare y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno 4702020ER00604, **NO** se encontraron antecedentes registrales frente a los siguientes predios:

Cedula Catastral	Dirección	Ocupante	Cédula
01-00-0135-0001-000	C 7A 9 44	Luz Marina Mora	30956099
01-00-0323-0001-000	C 3 18A 36	Andrés Bermúdez Buitrago	1115911012
01-00-0265-0003-000	C 15A 1 05/15	Solanye Karina Fonseca	52395264
01-00-0256-0004-000	C 15A 3 05	Alberto Sanabria Muñoz	2828968
01-00-0461-0004-000	DG 19A 5A 53	Rico Omaira Ramirez	65710057
01-00-0418-0001-000	C 8C 2 69	Alfonso Rubio Rojas	13888230
01-00-0486-0001-002	K 7 8 56	Edilmerly Morales	1115912774
01-00-0423-0003-000	K 1A 1A 24	Angie Yuleth Bohórquez	1113916519
01-00-0116-0001-000	K 4 4A 12	Maria Ruth Hernández	31395364
01-00-0398-0001-000	C 22 14A 16	Antonio Andrés Ramirez	80100707
01-00-0398-0001-000	C 21 14 30	Ibeth Santisteban	Natalia 23623893

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva índice por números catastrales, además que ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada. La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado; para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy seis (06) Julio de 2020.

Atentamente,

MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora Principal

Elaboró:

Código: GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare
Dirección: Carrera 22 N° 21ª-33 Yopal
Teléfono: PBX (8) 635 81 46 – 635 76 00

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema, y/o folio magnético acorde a los datos aportados por el Doctor ALVEIRO HERNANDEZ PEREZ Director Administrativo, Dirección Administrativa de la Alcaldía de Yopal, Casanare y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno 4702020ER00591, se encontró la siguiente información de los predios.

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO		INFORMACIÓN ENCONTRADA ORIP		
Dirección	Cédula Catastral	Dirección	Folio de Matrícula	Propietario
Carrera 13 N° 44A - 90	85001-01-01-0960-0006-000	LOTE CALLE 8 # 9A-35	470-50281 01-01-0960-0001-000 42.175.00 M2	Junta de Acción Comunitaria Barrio Bellavista

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva índice por números catastrales, además que ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy seis (06) Julio de 2020.

Atentamente,

MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora Principal

Elaboró:

Código: GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare
Dirección: Carrera 22 N° 21ª-33 Yopal
Teléfono: PBX (8) 635 81 46 – 635 76 00
E-mail: oficinaasesor@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema y/o folio magnético acorde a los datos aportados LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE Representante Legal (S) CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno 4702020ER00609, se encontró la siguiente información del predio:

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR CONVENIENTE		INFORMACIÓN ENCONTRADA ORIP		
Dirección	Cédula Catastral	Dirección	Folio de Matricula	Propietario
Puerta del Llano	85162000000011021 1000	Sin Dirección	470-24346 85162000000000011021000000000 16 HAS Se segregó el FMI 470-49746 8 HAS	Angel Maria Daza Barrera (1HAS)

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva índice por números catastrales, además que ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy siete (07) Julio de 2020.

Atentamente,

MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora Principal

Elaboró:

Código: GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare
Dirección: Carrera 22 N° 21ª-33 Yopal
Teléfono: PBX (8) 635 81 46 – 635 76 00
E-mail: oficinaasesor@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema y/o folio magnético acorde a los datos aportados por el Ingeniero JORGE ALFONSO BERNAL NIÑO en su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Alcaldía de Monterrey, Casanare y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno 4702020ER00550, se encontró la siguiente información de los predios:

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO		INFORMACIÓN ENCONTRADA ORIP		
Dirección	Cédula Catastral	Dirección	Folio de Matricula	Propietario
K 12 25 55	85162010002810005000	CARRERA 13 #25-55	470-150830 Sin Cédula Catastral 200 M2	MUNICIPIO DE MONTERREY
K 15 21 15	85162010001870008000	CARRERA 15 #21-15	470-41648 85162010000000018700800000000 1 HAS	ILLER CASTRO AGUILAR
		CARRERA 15 #21-15 LOTE	470-46790 85162010000000018700870000000000 1 HAS-66 M2	
K 15 20 11	85162010001870006000	SIN DIRECCIÓN	470-33034 85162010000000018700390000000000 2.200M2	IVAN FELIX NIÑO MORALES
		SIN DIRECCIÓN	Del FMI 30034 Segrega 470-53397 1700 M2	CARLOS NOEL BUITRAGO VEGA
K 15 19A 215	85162010001870010000	SIN DIRECCIÓN	470-28380 85162010000001870010000000000 2.200M2	MARIA VIOLETA NIÑO MORALES
K 15 19A 191	85162010001870011000	CARRERA 15 #19A-191	470-37131 85162010000001870011000000000 2.200M2	HUGO ARMANDO RODRIGUEZ PINZON
K 9 12 47 K10 12 56	85162010002400006000	SIN DIRECCIÓN	470-53644 85162010000000240060000000000	MARTHA EMILIS

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva índice por números catastrales, además que ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy siete (07) Julio de 2020.

Atentamente,

MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora Principal

Elaboró:

Código: GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare
Dirección: Carrera 22 N° 21ª-33 Yopal
Teléfono: PBX (8) 635 81 46 – 635 76 00
E-mail: oficinaasesor@supernotariado.gov.co

		1.945.50 M2	GORDILLO RODRIGUEZ
K 10 12 28	85162010002400003000	SIN DIRECCIÓN	470-27852 85162010000000240000000000000 216M2	LUIS JOSE ACUÑA RAMIREZ
K 5 20 43	85162010002510016000	CALLE 20 #4-54 CARRERA 5 N.20-40 SEGUNDO LOTE	470-49289 85162010000000025001600000000 5.788 M2	MARIA HERMENCIA LEGUIZAMO VARGAS y otros
			Del FMI 49289 Segrega 470-50006 470-51535 – 470-54001 – 470-51838	
K 10 12 18	85162010002400004000	SIN DIRECCIÓN	470-27761 SIN CEDULA CATASTRAL 216 M2	RITO ANTONIO MOSQUERA PINZON
		CARRERA 10 #12-08 ANTES CALLE 13 #5-119	470-42310 85162010000000240000030000000 216m2	MARTHA EMILCE GORDILLO RODRIGUEZ

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva índice por números catastrales, además que ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy siete (07) Julio de 2020.

Atentamente,

MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora Principal

Elaboró:

Código: GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare
Dirección: Carrera 22 N° 21ª-33 Yopal
Teléfono: PBX (8) 635 81 46 – 635 76 00
E-mail: oficinaasesor@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema, y/o folio magnético acorde a los datos aportados por el Ingeniero JORGE ALFONSO BERNAL NIÑO en su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Alcaldía de Monterrey, Casanare y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno 4702020ER00550, **NO** se encontraron antecedentes registrales frente a los siguientes predios:

DIRECCION	BARRIO	MUNICIPIO	CODIGO CATASTRAL
K 15 28 71	GLORIETA	MONTERREY	85162010000100010000
K 28 19 27	GLORIETA	MONTERREY	85162010000100010000
K 15 28 46	GLORIETA	MONTERREY	85162010000100010000
C 23 13 64	CAMEY	MONTERREY	85162010000100010000
C 21 13 43	CAMEY	MONTERREY	85162010000100010000
K 15 13 19	PANDEMIA	MONTERREY	85162010000100010000
K 12 24 25	GLORIETA	MONTERREY	85162010000100010000
C 28 11 04	TRIUNFO	MONTERREY	85162010000100010000
K 15 28 66	GLORIETA	MONTERREY	85162010000100010000
K 15 13A 33	PANDEMIA	MONTERREY	85162010000100010000
C 30 11 30	TRIUNFO	MONTERREY	85162010000100010000
K 14 27 71	CAMPANERO	MONTERREY	85162010000100010000
K 9 12 38	ALFONSO LOPEZ	MONTERREY	85162010000100010000
C 25 9 16	CAMPANERO	MONTERREY	85162010000100010000

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva índice por números catastrales, además que ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

Código: GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare
Dirección: Carrera 22 N° 21ª-33 Yopal
Teléfono: PBX (8) 635 81 46 – 635 76 00
E-mail: oficinaasesor@supernotariado.gov.co

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy siete (07) Julio de 2020.

Atentamente,

MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora Principal

Elaboró:

Código: GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare
Dirección: Carrera 22 N° 21ª-33 Yopal
Teléfono: PBX (8) 635 81 46 – 635 76 00

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema, y/o folio magnético acorde a los datos aportados por el señor GERMAN DARIO TAPIAS VILLA Representante Legal de la Parroquia La Sagrada Familia Nunchia y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno N° 4702020ER00633, **NO** se encontraron antecedentes registrales frente a al siguiente predio:

Cedula Catastral	Dirección	Ocupante
01-00-0025-0004-000	K 8 8 13	PARROQUIA LA SAGRADA FAMILIA NUNCHIA

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva índice por números catastrales, además que ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy ocho (08) Julio de 2020.

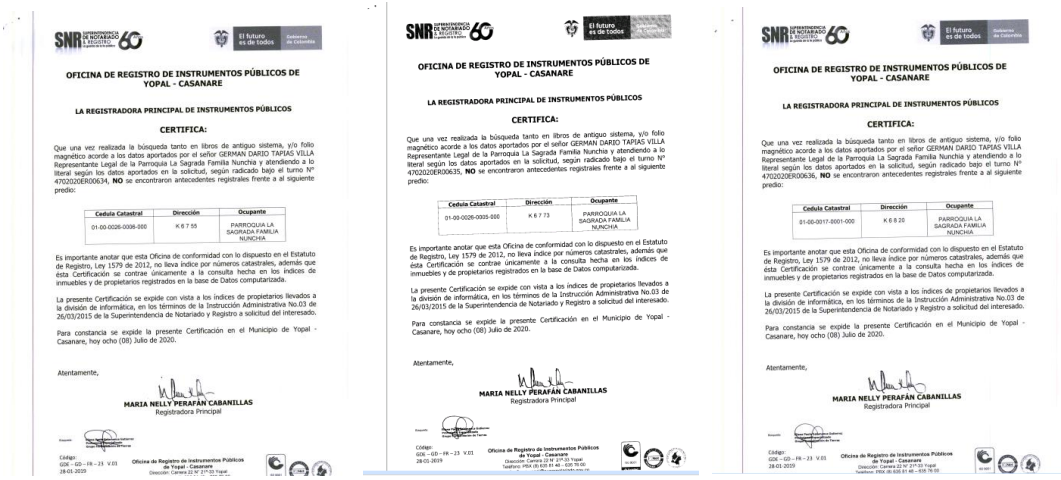
Atentamente,

MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora Principal

Elaboró:

Código: GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare
Dirección: Carrera 22 N° 21ª-33 Yopal
Teléfono: PBX (8) 635 81 46 – 635 76 00
E-mail: oficinaasesor@supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema, y/o folio magnético acorde a los datos aportados por el señor GERMAN DARIO TAPIAS VILLA Representante Legal de la Parroquia La Sagrada Familia Nunchia y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno N° 4702020ER00634, **NO** se encontraron antecedentes registrales frente a al siguiente predio:

Cedula Catastral	Dirección	Ocupante
01-00-0026-0006-000	K 6 7 55	PARROQUIA LA SAGRADA FAMILIA NUNCHIA

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva índice por números catastrales, además que ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy ocho (08) Julio de 2020.

Atentamente,

MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora Principal

Código: GDE – GD – FR – 23 V.03 28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare
Dirección: Carrera 22 N° 21ª-55 Yopal

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema, y/o folio magnético acorde a los datos aportados por el señor GERMAN DARIO TAPIAS VILLA Representante Legal de la Parroquia La Sagrada Familia Nunchia y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno N° 4702020ER00635, **NO** se encontraron antecedentes registrales frente a al siguiente predio:

Cedula Catastral	Dirección	Ocupante
01-00-0026-0005-000	K 6 7 73	PARROQUIA LA SAGRADA FAMILIA NUNCHIA

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva índice por números catastrales, además que ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy ocho (08) Julio de 2020.

Atentamente,

MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora Principal

Código: GDE – GD – FR – 23 V.03 28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL - CASANARE

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros de antiguo sistema, y/o folio magnético acorde a los datos aportados por el señor GERMAN DARIO TAPIAS VILLA Representante Legal de la Parroquia La Sagrada Familia Nunchia y atendiendo a lo literal según los datos aportados en la solicitud, según radicado bajo el turno N° 4702020ER00636, **NO** se encontraron antecedentes registrales frente a al siguiente predio:

Cedula Catastral	Dirección	Ocupante
01-00-0017-0001-000	K 6 8 20	PARROQUIA LA SAGRADA FAMILIA NUNCHIA

Es importante anotar que esta Oficina de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Registro, Ley 1579 de 2012, no lleva índice por números catastrales, además que ésta Certificación se contrae únicamente a la consulta hecha en los índices de inmuebles y de propietarios registrados en la base de Datos computarizada.

La presente Certificación se expide con vista a los índices de propietarios llevados a la división de informática, en los términos de la Instrucción Administrativa No.03 de 26/03/2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud del interesado.

Para constancia se expide la presente Certificación en el Municipio de Yopal - Casanare, hoy ocho (08) Julio de 2020.

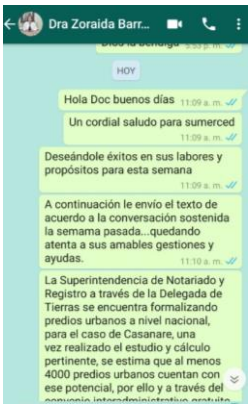
Atentamente,

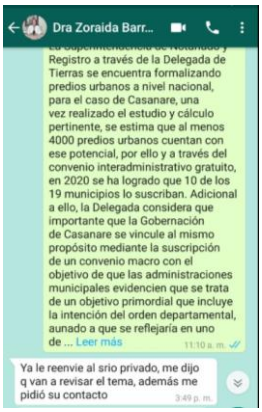
MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora Principal

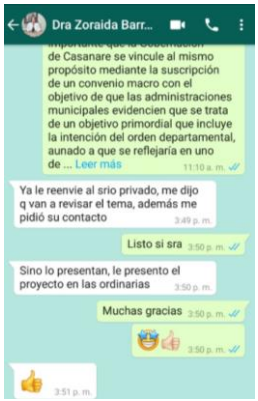
Código: GDE – GD – FR – 23 V.03 28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal - Casanare
Dirección: Carrera 22 N° 21ª-55 Yopal

- Se gestionó conversación con la Diputada Zoraida Barreto Arias para lograr acercamiento con Gobernacion de Casanare con el fin de que suscriba el convenio macro con la SNR y lograr la exención en el costo por trámites de cesión a tpitulo gratuito.







ELIANA PAOLA SALAMANCA GUTIERREZ

C.C. 1.019.021.475 expedida en Bogotá D.C.

Contratista

LINA MARCELA BEDOYA RODRIGUEZ

Supervisora Contrato (06 – 30 Julio)

Grupo Fomarlización de Tierras

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA

Supervisora Contrato (01 - 05 Julio 2020)

Grupo Formalización de Tierras